



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **407-18**

Salta, **15 JUN 2018**
Expediente Nº **12.671/16**

VISTO la designación de la Méd. Noemí Elizabeth DÁBALO, que venció el 31 de Marzo de 2.018, según lo dispuesto por la Resolución Nº D-146/17; y

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. Personal de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa el vencimiento de las designaciones de los docentes interinos de 3º año carrera Médico – Sede Salta.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, tomó conocimiento del presente tema y luego de su análisis, mocionó: 1) Tener por prorrogada la designación de los docentes de asignaturas de 3º año de la Carrera Médico de la Facultad de Medicina de la UNT – Sede Salta, entre ellos, a la Méd. Noemí Elizabeth DÁBALO, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura SALUD PUBLICA III e imputarlo en la Partida Presupuestaria según Resolución NºCS-434/16.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 05/18 del 24 de Abril de 2.018)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación interina de la **Méd. Noemí Elizabeth DÁBALO**, D.N.I. Nº 17.792.313, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura SALUD PUBLICA III del Tercer Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 01 de Abril de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2.019 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto de la presente prórroga en las partidas presupuestarias

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

407-18

Salta, 15 JUN 2018
Expediente N° 12.671/16

según Resolución N° CS-434/16.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal a sus efectos.-


ag


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA